N 24

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Lima Noviembre 26/821.

Y. S.

El Nota 22. del corriente me dice el Director general de Marina lo siguiente

" Se hecha mucho menos en este Puerto un escri-
" bano de Hacienda para inventarios en secuestros, con-
" tratos, almonedas y otras diligencias que debe hacer
" un Ministro de fé pública. Sigue V.S. tratar de
" esta materia con el Exmo. Minro. de Hacienda y que
" acuerde con S.E. lo que se considere por conveniente. "

Lo transcribo à V.S.Y. para que se sirva disponer que pase à la Direccion general de Marina un escribano à ejercer los objetos que se proponen.

Tengo el honor de decirlo à V.S.Y. los sentimientos de la mas alta consideracion y aprecio.

Dios G. à V.S.

Al Sor. Ministro de Hacienda.

Conv. en 27.

MINISTERIO DE HACIENDA
ARCHIVO HISTORICO
O.L. 5-28

MH-01
CAJA 1
DOC. 105
FOLS. 1